

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA CONTACTO ALIMENTARIO

---

El fabricante

**ADEEPI GRUPO 2002, S.L.**

Topacio, 26 · Polígono San Cristóbal  
47012 VALLADOLID (España)  
C.I.F.: ESB47517503

declara bajo su exclusiva responsabilidad que el EPI

**GUANTE REF. NC-280**

ha sido sometido a los ensayos de migración conforme a los requisitos establecidos en el **Reglamento (CE) Nº 1935/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, así como a la **Resolución AP (2004) 4** del Consejo de Europa, relativos a materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y es idéntico al objeto del informe nº **SL52505273104301TX** expedido por **SGS**, 3<sup>rd</sup>Building, No.889 Yishan Road, Xuhui District Shanghai, China

Según este informe, el guante ha superado satisfactoriamente los ensayos de migración global, migraciones específicas (N-nitrosaminas, sustancias nitrosables y aminas aromáticas primarias), así como las pruebas organolépticas de olor y sabor, confirmando su aptitud para el contacto con alimentos bajo las condiciones ensayadas.

De acuerdo con la normativa aplicable, en condiciones normales o previsibles de uso, los materiales en contacto con alimentos no deben transferir sus componentes en cantidades que puedan poner en riesgo la salud humana, provocar una modificación inaceptable en la composición de los alimentos, ni alterar sus características organolépticas.

**Hecho en Valladolid, el 06 junio de 2025**

Firmado por y en nombre de



**Juan Antonio Alcaide**

PRESIDENTE DE ADEEPI

